

## Nº 47

### Precios públicos por la realización de la actividad de “Danza del vientre”.

#### Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 10 de mayo de 2012

El Pleno Municipal aprobó el establecimiento de los precios públicos siguientes para la realización de la actividad de “Danza del vientre”:

- 18 €/mes, para abonados
- 23 €/mes, para no abonados
- **En sesión plenaria de 8 de noviembre de 2012 se acordó:**

Subvencionar el 90 % del coste de los precios públicos a que están sujetas las actividades educativas, culturales y deportivas promovidas por el Ayuntamiento, a los menores de hasta 16 años, inclusive, empadronados en Los Molinos, cuyas familias no obtuvieran unos ingresos superiores, por todo tipo de rentas, al Salario Mínimo Interprofesional vigente cada año en familias de hasta tres miembros inclusive, más 300 €/año por el cuarto miembro y otros 300 € por el quinto miembro, a partir de ahí se incrementará en 600 € por cada miembro más y en caso de miembros de la unidad familiar con una discapacidad igual o superior al 33% se computará el doble por persona discapacitada en los todos los casos.

	<b>ANUAL</b>
<b>SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2012:</b>	<b>8.979,60 €</b>
	<b>MÁXIMO DE RENTA ANUAL</b>
<b>Familias de 2 miembros:</b>	<b>8.979,60 €</b>
<b>Familias de 3 miembros:</b>	<b>8.979,60 €</b>
<b>Familias de 4 miembros:</b>	<b>9.279,60 €</b>
<b>Familias de 5 miembros:</b>	<b>9.579,60 €</b>
<b>Familias de 6 miembros:</b>	<b>10.179,60 €</b>

y así sucesivamente añadiendo 600 € por cada miembro más, o 1.200 € por cada miembro de la unidad familiar con una discapacidad del 33 % o superior.-“